**RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº** 226

**LA RIOJA,** 28 OCT. 2015

**VISTO:** El Expte. N° 00-06207/2015 del Registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por el citado Expte. referenciado en el Visto de la presente el Secretario General del Sindicato de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de La Rioja (SIDIUNLaR) Lic. Franklin Reynoso, el Secretario Gremial del Sindicato de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de La Rioja (SIDIUNLaR) y el Asesor Legal Dr. Gabriel Herrera Segovia, quienes comparecen en ejercicio de la representación facultada por el Art. 31 inc. a de la Ley 23551, solicitan se revea la situación laboral de la Docente Flavia Vanesa Beatriz Cerezuela.

**Que**, la Docente aludida en el Considerando anterior, fue designada en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semi Exclusiva en la asignatura Botánica de 3° año 1° Cuatrimestre con extensión a Farmacognosia de 3° año 2° Cuatrimestre de la Carrera de Farmacia, como así también en Bioseguridad de 3° año 1° Cuatrimestre y Tecnologías de Laboratorios III de 3° año 2° Cuatrimestre, ambas de la Tecnicatura Universitaria en Biogenética, mediante Resolución del Concejo Directivo del DACEFyN N° 014/15.

**Que**, a fs. 19 de autos obra copia del Anexo de la Resolución del Concejo Directivo del DACEFyN N° 012/15, mediante la cual el educador es designado en el Cargo de Jefe de Trabajos Práctico Dedicación Simple en la asignatura "Gestión", de Régimen Anual de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Biogenética.

**Que**, a fs. 22 vta. y 23 vta. obra copia del Dictamen de la Secretaria Legal y Técnica N° 479/15, mediante el cual sugiere, salvo más alto criterio de superioridad, rechazar la petición de la Docente Flavia Vanesa Beatriz Cerezuela de reconocérsele su estabilidad como Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple en la asignatura "Gestión" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Biogenética.

**Que**, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 28 de Octubre de 2015, tomo conocimiento de dicho Expte., aprobándolo por unanimidad.

**Que**, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo que acepte regularizar la enunciada situación laboral.

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
**"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"**

**RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 226**

**LA RIOJA, 28 OCT. 2015**

**Por ello** y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO** de la petición realizada por la Docente **Flavia Vanesa Beatriz Cerezuela - DNINº 28.349.065** en el Cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple** en la asignatura **"Gestión"** de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Biogenética, de acuerdo al Dictamen emitido por la Secretaria Legal y Técnica de ésta Casa de Altos Estudios.

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, Notifíquese y Archívese.

Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA